

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió el anterior escrito proveniente de la E.P.S Sanitas en donde se informa la denominación del empleador del demandado Carlos Milton Jojoa Guacales.

Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 22 de septiembre de 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto : Auto Pone En Conocimiento
Clase de Proceso : Ejecutivo Singular
Ejecutante : Cooperativa de ahorro y Crédito Cafetera –
Financiera Cofincafe
Ejecutado : Carlos Milton Jojoa Guacales
Radicado : 630014003007-2021-00507-00

Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho pone en conocimiento de la parte demandante el anterior oficio procedente de la E.P.S Sanitas en donde se informa la denominación del empleador del demandado Carlos Milton Jojoa Guacales.

Lo anterior, para los fines procesales que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO.169** DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d49c0ca134fd0196c2f10d450fdb11878510689aba4fbb0910385d826bf3b24**

Documento generado en 21/09/2022 05:07:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>